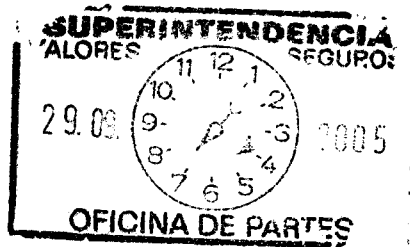


Santiago, 29 de septiembre de 2005



Señor  
Alejandro Ferreiro Yazigi  
Superintendente de Valores y Seguros  
Alameda 1449, piso 1  
Presente

Señor Superintendente,

Adjunto la comunicación recibida de nuestro Director Joaquín Noguera Wilson, en relación con la OPA lanzada por ED&F Man y las obligaciones para los Directores derivadas del artículo 207 de la Ley N° 18045.

Atentamente,

Oscar Guillermo Garretón  
Presidente

c.c Sr. José Antonio Martínez  
Bolsa de Comercio de Santiago

Sr. Juan Carlos Spencer  
Bolsa Electrónica de Chile

Sr. Arie Gelfenstein  
Bolsa de Corredores/Valparaíso

Sr. Manuel Bulnes  
Larraín Vial S.A.

Iansagro S.A.

2005090060566

Santiago, 29 de Septiembre de 2005

Señores  
Accionistas de  
Empresas Iansa S.A.  
Presente

Ref. Informe respecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Empresas Iansa S.A., publicada con fecha 25 de Septiembre de 2005, por ED&F Man Netherlands B.V.

Señores Accionistas de Empresas Iansa S.A.,

Por medio de la presente y en mi calidad de director de Empresas Iansa S.A. ("Iansa"), vengo en cumplir con la obligación señalada en el art. 207 letra c) de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, de emitir un informe escrito con una opinión fundada acerca de la conveniencia para los accionistas de Iansa de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Empresas Iansa S.A. (la "Oferta") realizada por ED&F Man Netherlands B.V. ("ED&F Man"), según consta en el Aviso de Inicio publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera con fecha 25 de Septiembre de 2005 y en el Prospecto de igual fecha.

**1. Relación con el controlador o con el oferente.**

Durante 36 años trabajé con el Grupo Man donde llegué a ser Gerente General de la filial en Chile de dicho Grupo y Director de la División mundial de azúcar. El año 2004 me retiré y jubilé; ya no tengo un puesto ejecutivo y hoy sigo ligado al Grupo Man sólo como asesor y consultor independiente.

No tengo relación con el controlador actual de Iansa.

**2. Interés en la Oferta.**

No tengo un interés personal y directo en el resultado de la Oferta.

**3. Opinión sobre la Oferta.**

Considero que no es recomendable que los accionistas de Iansa vendan sus acciones en la Oferta por las siguientes razones:

- a) El precio ofrecido es un precio bajo el mercado.

La Oferta realizada por ED&F Man es una OPA obligatoria de aquellas señaladas en el art. 199 letra c) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, la que deriva de la intención de ED&F Man de tomar el control de Inversiones Greenfields S.A., sociedad que es la controladora directa de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. y por lo tanto controladora indirecta de Iansa.

Esta toma de control se produce a consecuencia de la opción que el actual controlador de Iansa, Ebro Puleva S.A., otorgó a ED&F Man el 12 de Noviembre de 2004, en la que se fijó el precio de venta del porcentaje accionario de Inversiones Greenfields S.A. de que Ebro Puleva S.A. es dueño a esta fecha.

Creo que dicho precio, que es el que en definitiva se está ofreciendo a los accionistas de Iansa, esto es \$25,3 por acción, es muy barato comparado con el valor de mercado de sus acciones y con el comportamiento y resultados de la empresa durante el presente año.

A mi juicio, la decisión del actual controlador Ebro Puleva S.A. de vender el control indirecto de Iansa que tiene a esta fecha, debe tener una causa más estratégica que económica, por lo que las razones de dicha compañía para vender no pueden ser las mismas que las de los accionistas de Iansa para hacerlo.

Por último, quiero señalar que el precio ofrecido en la Oferta se encuentra dentro de los mínimos históricos de acciones de Iansa, ya que si se analizan los precios de cierre mensuales desde 1995, Iansa muestra un promedio de precio de cierre de \$50,09, muy superior a los \$25,3 ofrecidos. Adicionalmente, considerando un período de 128 meses, solamente en 33 de ellos la acción de Iansa ha cerrado en valores inferiores al Ofrecido en la Oferta.

b) La actual situación de Iansa desaconseja vender.

La actual situación de Iansa, tanto es sus aspectos financieros como operacionales, indican que la empresa se encuentra cada vez en mejor posición, lo que sumado a factores tales como el incremento de los precios internacionales del azúcar, la supresión de subsidios en Europa y la mejora de productividad de nuestros agricultores en la producción de la remolacha, no hacen aconsejable vender en el precio señalado en la Oferta.

c) El grupo Man es un buen socio para el desarrollo de Iansa.

El grupo Man tiene un gran conocimiento y experiencia en el negocio azucarero, no sólo en Chile, sino que a nivel global. Esta experiencia, junto con la existencia de ciertas alianzas de dicho grupo en distintos lugares del mundo con diferentes actores del mercado azucarero, hace que el grupo Man sea un muy buen socio para el desarrollo futuro de Iansa.

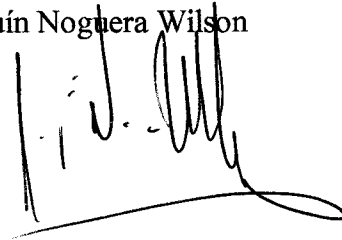
En definitiva, si se mantiene el buen trabajo realizado por Ebro Puleva S.A. en el sector agrícola y a ello se le suma la capacidad de gestión y el conocimiento del Grupo Man del rubro azucarero, creo que el valor de Iansa puede seguir creciendo.

Por último, debo señalar que esta opinión no puede ser tomada como una sugerencia o consejo para vender o no las acciones de Iansa de que los señores accionistas sean dueños. Para tales efectos, les sugiero asesorarse debidamente y leer en forma cuidadosa el

prospecto de la Oferta acompañado a la Superintendencia de Valores y Seguros a fin de adoptar la decisión más informada posible que sea conveniente para sus intereses particulares.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Joaquín Noguera Wilson

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Noguera Wilson', with a long horizontal flourish extending to the right.